JUFED
JUZGADORAS Y JUZGADORES FEDERALES

Ciudad de México, a 1 de mayo de 2026

Comunicado 07/2026

COMUNICADO

JUFED CONDENA EL ASESINATO DE MAGISTRADO EN BOLIVIA Y ADVIERTE SOBRE EL IMPACTO DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) condena el asesinato del magistrado del Tribunal Agroambiental, Juan José Claure, ocurrido en Santa Cruz, Bolivia, un hecho que constituye un ataque directo contra la función jurisdiccional y el Estado de derecho.

El homicidio ocurrió en el contexto de actividades institucionales que reunían a integrantes del Poder Judicial en Santa Cruz. Tras los hechos, se dispuso la suspensión de las actividades.

De acuerdo con información pública, las circunstancias del hecho se encuentran bajo investigación. Independientemente de su origen, la violencia contra personas juzgadoras representa un riesgo grave para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Cuando una persona juzgadora es asesinada, no solo se pierde una vida: se compromete la posibilidad misma de que los conflictos se resuelvan a través del derecho. La violencia en estos niveles debilita la independencia judicial y afecta directamente el acceso a la justicia.

Garantizar la seguridad de las personas juzgadoras es una obligación esencial del Estado. Su incumplimiento compromete la vigencia del Estado de derecho.

JUFED expresa su solidaridad con la familia del magistrado y con la judicatura boliviana.

La independencia judicial no puede sostenerse en entornos donde no se garantiza la integridad y la seguridad de las personas juzgadoras.

ATENTAMENTE

DIRECTIVA NACIONAL JUFED

2026 - 2027